

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****694** CUZCO HOSTELERÍA, S.L.

Doña Eugenia Lopez-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 90/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rachida Ghailan contra Cuzco Hostelería, S.L., sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia, en fecha 17 de diciembre de 2008, por importe de 11.361,94 euros de principal, 852,14 euros de intereses y 1.136,19 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el "Boletín Oficial de Registro Mercantil".

Madrid, 17 de diciembre de 2008.-Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.

ID: A090001911-1